

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

##### APROBACION DE FICHEROS DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Yuncos, en su sesión ordinaria del pasado día 16 de abril de 2010, en su punto sexto, acordó la creación y aprobación del fichero informático que contiene datos de carácter personal que seguidamente se relacionan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal e instrucción 1 de 2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

Nombre del fichero:

##### **Videovigilancia. número 9**

A) Descripción detallada de la finalidad y usos previstos.

Tratamiento de datos personales de imágenes de personas físicas con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Videovigilancia.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Personas que trabajen en el Ayuntamiento o usuarios que visiten el mismo.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal. Procedimiento de recogida: Captación de imágenes de manera automatizada mediante cámaras o videocámaras de seguridad.

Soporte utilizado para la obtención: Videocámaras.

D) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en él:

Datos de carácter identificativo: Imágenes.

E) Cesiones de datos de carácter personal y, si es el caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:

No están previstas cesiones de ningún tipo.

F) Organos de las administraciones responsables del fichero: Ayuntamiento de Yuncos.

G) Servicios o unidades ante los que pudieran ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Alcaldía y Secretaría.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Nivel básico.

Yuncos 23 de abril de 2010.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-4548